



DECRETO U. DE C. N° 93 231

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. GASTON DONETCH SANCHEZ, académico de la Facultad de Medicina en Nota de fecha 27 de Septiembre de 1993; lo solicitado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota SA/280/93; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 22 de octubre de 1993; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Noviembre de 1993, la reducción de su actual jornada solicitada por el funcionario de la Facultad de Medicina Sr. **GASTON DONETCH SANCHEZ** de Dedicación Compartida (22 Hrs./sem.) a Dedicación Horaria (12 Hrs./sem.).
- 2° En consecuencia, a contar desde la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Donetch Sanchez en Profesor Asistente D.H-12, ítem 935315 (2213/L-03), reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción de la jornada.
- 3° Créase a contar del 1° de Noviembre de 1993 un puesto de Instructor D.H-12, ítem 935316 (2213/O-01) con una asignación presupuestaria equivalente al grado A-1, en la Facultad de Medicina.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 3 de 1993.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL